

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON OCUPACIÓN PERMANENTE No. 2021-00079.

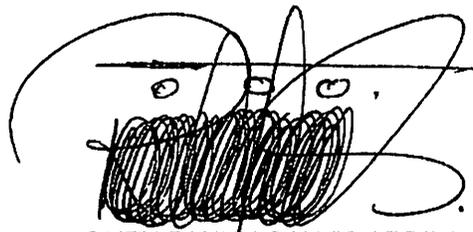
DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S E.S.P.

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS ALFONSO TRIANA BOLIVAR, VICTOR JULIO PIÑEROS MONTAÑO Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA.

Pulí, Cundinamarca, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Conforme al informe secretarial que antecede, se ACEPTA el retiro de la demanda digital. Por Secretaria DÉJESE constancia en el libro radicador del retiro de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PULI – CUNDINAMARCA
PULI, CUNDINAMARCA <u>04 FEB 2022</u>
Por anotación en el estado No. <u>006</u> de esta fecha fue notificado el presente auto.
 LAURA CAMILA PEREZ SEGURA Secretaria